UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 092-2023-FCE-D

Ayacucho, 12 de julio de 2023

Visto la documentación sobre el pago de incentivo económico a los profesores supervisores de las prácticas preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 078-2023-UNSCH-EPEF/FCE, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha propuesto el pago de incentivo económico a los profesores supervisores sin vínculo laboral de prácticas preprofesionales de las asignaturas de PP-442 Práctica Pre-Profesional Discontinua y PP-542 Práctica Pre-Profesional Intensiva, correspondiente al semestre académico 2022-II, conforme al presupuesto previsto en el cuadro de necesidades de servicios del año fiscal 2023;

Estando programado en el cuadro de necesidades de servicios del año fiscal 2023 de la Escuela Profesional de Educación Física, el presupuesto para el otorgamiento de incentivo económico a los profesores supervisores de prácticas preprofesionales, en virtud de lo previsto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR Y OTORGAR incentivo económico a profesores supervisores de las prácticas preprofesionales de las asignaturas de PP-442 Práctica Pre-Profesional Discontinua y PP-542 Práctica Pre-Profesional Intensiva de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, sin vínculo laboral con la UNSCH, con presupuesto previsto en el cuadro de necesidades de servicios del año fiscal 2023, correspondiente al semestre académico 2022-II, conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL HSM	INCENTIVO ECONÓMICO
1	PALOMINO LÓPEZ, Mario Fredy	Mariscal Cáceres	30	135.00
2	PACHECO NÚÑEZ, Luis Arturo	Mariscal Cáceres	16	72.00
3	ECHACCAYA DONAIRE, Juan Lino	Mariscal Cáceres	30	135.00
4	CHÁVEZ ESCRIBA, Cayo Abdón	Mariscal Cáceres	12	54.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 092-2023-FCE-D

5	CORONADO LOZANO, Alberto	Mariscal Cáceres	30	135.00
6	CASTRO PALOMINO, Luis	Mariscal Cáceres	30	135.00
7	CORONADO MITMA, Everly Alberto	Mariscal Cáceres	18	81.00
8	YUPARI GUTIÉRREZ, Denniss Ketty	Mariscal Cáceres	30	135.00
9	PILLACA CAJAMARCA, Diomedes Julián	Mariscal Cáceres	24	108.00
10	CAJAMARCA BARBOZA, Gaby	Mariscal Cáceres	24	108.00
11	CHAVEZ QUINTANILLA, Juan Ramiro	Mariscal Cáceres	30	135.00
12	PARIONA CAHUANA, Bolonia	9 de Diciembre	24	108.00
13	BALTAZAR ACUÑA, Soledad Liz	Simón Bolivar	24	108.00
14	AÑAÑOS MIRANDA, Rafael Enrique	Abraham Valdelomar	24	108.00
15	GARRIAZO ROCA, Carmen	San Martín de Porres	24	108.00
16	BERMUDO ARESTE, Alberta Corina	San Martín de Porres	24	108.00
17	MENDOZA ROJAS DE ESCARCENA, Donatilda	El Maestro	24	108.00
18	ANAYA MEDINA DE SALINAS, Soledad Gladys	Los Licenciados	24	108.00
19	LUYO AUCCATOMA, Linda Cristalina	Sr. De Agonía	24	108.00
20	ROMANI JERI, Jeanett Gardenia	Túpac Amaru II	30	135.00
21	LOPEZ QUISPE, Felipe Teodoro	Túpac Amaru II	30	135.00
22	VEGA DÍAZ, Lesmer Mayolo	José Abelardo Quiñones	30	135.00
23	BERROCAL ORDAYA, Edward	Corazón de Jesús	30	135.00
24	LEÓN PILLPA, Litman	IEP 38022 "Mari Carmen Salas"	24	108.00
25	LEYVA PILLPE, Esthibalis	María Parado de Bellido	24	108.00
26	ARANA HINOSTROZA, Kevin Cleider	María Parado de Bellido	24	108.00
27	COLLAHUACHO PEREZ, Lizbetty Katherin	Villa San Cristóbal	30	135.00
28	CHAUPÍN HUAMANÍ, César Augusto	IE. 38928 Leoncio Prado	24	108.00
29	PAQUIYAURI MENESES, William Wilson	IE. 38020 "Las Nazarenas"	24	108.00
30	COLLANTES CANCHARI, Edgar Cirilo	Señor de los Milagros	30	135.00
	TOTAL			**3,447.00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 092-2023-FCE-D

Artículo 2°.- SOLICITAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Escuela Profesional de Educación Física
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO